

<p>RESOLUCION AGN/61/RES/3</p> <p><u>ASUNTO:</u></p> <p>Aprobación del balance y las cuentas del ejercicio 1991 Traslado del personal y Asignación de los excedentes</p>	<p>CLASIFICACION DE ESTA RESOLUCION:</p> <p>1 ejemplar en la CLASIFICACION CRONOLOGICA, año 1992</p> <p>1 ejemplar en la CLASIFICACION POR MATERIAS</p> <p>Título: Textos básicos y administración interna de la OIPC-INTERPOL</p> <p>Subtítulo: Hacienda y Reglamento Financiero</p>
--	---

TEXTO DE LA RESOLUCION

La Asamblea General de la OIPC-INTERPOL, en su 61ª reunión, celebrada en Dakar del 4 al 10 de noviembre de 1992,

HABIENDO EXAMINADO el informe N° 3 presentado por la Secretaría General, titulado "Informe Financiero de 1991", así como el informe N° 4 presentado por los Interventores de Cuentas ajenos a la Organización y titulado "Informe del Tribunal de Cuentas",

HABIENDO TOMADO NOTA de los excedentes revelados por el balance de la Organización liquidado al 31 de diciembre de 1991, que ascienden a 3.151.052,49 CHF,

APRUEBA el informe N° 3, titulado "Informe Financiero de 1991",

TOMA NOTA del informe N° 4 titulado "Informe del Tribunal de Cuentas",

DECIDE que de los excedentes registrados al 31 de diciembre de 1991 se deduzca una suma de 1.288.000 CHF y se la ingrese en compensación al Fondo de Inversiones, para financiar total o parcialmente los proyectos previstos para 1993 como parte del programa de Modernización Regional;

DECIDE que de los excedentes registrados al 31 de diciembre de 1991 se deduzca una suma de 712.000 CHF y se la ingrese en compensación al Fondo de Inversiones, para completar la financiación de la instalación de aire acondicionado en la sede de la Organización;

DECIDE que el saldo de los excedentes registrados al 31 de diciembre de 1991, esto es, 1.151.052,49 CHF, se ingrese al Fondo de Reserva General, para equilibrar la financiación del presupuesto de funcionamiento del ejercicio 1993.
